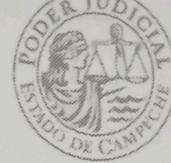




"Garantizar los derechos humanos de la niñez, es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional".

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen.



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-  
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO, SEDE CARMEN,**

**Expediente número: 11/20-2021/JL-II.**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:**

**PASA ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.  
(DEMANDADO)**

**EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 11/20-2021/JL-II, RELATIVO AL JUICIO INDIVIDUAL ESPECIAL EN MATERIA LABORA, PROMOVIDO POR ELUVINA COTA DE LEON, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE PASA ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. PARTE DEMANDADA**

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, el cual en su parte conducente dice:

**JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.**-----

**Vistos:** Con el oficio número 2481/2F-II/20-2021 signado por la licenciada Felipa Heredia Llanos, Juez Interina Segunda de lo Familiar, en el cual da contestación a lo solicitado mediante oficio 542/20-2021/JL-II.-----

Con el oficio número 2068/CJCAM/SEJEC/20-2021 signado por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual comunica el proveído de fecha dieciséis de julio del año en curso y adjunta la documentación relativa a la manifestación de la ciudadana Delfina Morales Soto, respecto a su interés de ser notificada mediante Buzón Electrónico. **En consecuencia, Se provee:**-----

**PRIMERO:** Intégrese a los presentes autos los oficios y anexos de cuenta, para que obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

**SEGUNDO:** Dado lo informado por la Juez Interina Segunda de lo Familiar, en su oficio de cuenta, se hace saber a las partes que será valorado en el momento procesal oportuno.-----

**TERCERO:** En razón de lo manifestado por la ciudadana Delfina Morales Soto, tercero interesado, y a que esta proporciona el correo electrónico [cotita16155@hotmail.com](mailto:cotita16155@hotmail.com), para ser notificada mediante Buzón Electrónico, se le hace saber que este **será asignado como su nombre de usuario en el Sistema de Gestión Laboral**, el cual, algorítmicamente genera una contraseña que remite de forma directa a la dirección electrónica referida. En su calidad de usuario tiene la facultad de cambiar la contraseña, por lo que es su responsabilidad la custodia y secrecía de la misma.-----

Es de mencionarse que a través de dicho sistema podrá consultar y acceder a este expediente en su versión electrónica; así como, recibir las notificaciones que no están contempladas en el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo, en vigor, esto de acuerdo a los artículos 739, en relación con el 873-A, ambos de la norma reglamentaria en cita.-----

**CUARTO:** En atención al descrito oficio número 2068/CJCAM/SEJEC/20-2021, por la misma vía comuníquese lo aquí determinado a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local, para su conocimiento.-----

**QUINTO:** Las autoridades laborales tienen la obligación de verificar la correcta tramitación de los asuntos bajo su competencia, lo que de no hacerse actualizaría una violación procesal en detrimento de las pretensiones de los intervinientes, la que a su vez, podría trascender en el resultado de la sentencia. En ese sentido, al haber proporcionado la ciudadana Delfina Morales Soto, el correo electrónico respectivo para ser notificada mediante buzón electrónico, con fundamento en el segundo párrafo del numeral 686 de la Ley Federal del Trabajo, se ordena la **regularización del procedimiento** y, en consecuencia, se deja sin efecto lo proveído en el punto PRIMERO del acuerdo de fecha siete de julio del año que transcurre, en el que se tuvo por perdido el derecho a la antes mencionada, prevaleciendo lo ordenado en el punto SEGUNDO del citado acuerdo, así mismo queda sin efecto las notificaciones de los acuerdos de fecha ocho de junio y siete de julio que se realizaron por estrados a la parte demandada.-----

**SEXTO:** Por lo anterior, se comisiona a la Notificadora Adscrita a este Juzgado, notificar a la ciudadana Delfina Morales Soto, el proveído de fecha ocho de junio y el punto SEGUNDO del auto de fecha siete de julio, ambos del dos mil veintiuno, a través del Buzón Electrónico que le ha sido asignado por este Juzgado, haciéndole del conocimiento que el escrito de réplica formulada por la parte actora, está a su disposición en el expediente electrónico que se encuentra en el Sistema de Gestión Laboral de este Juzgado, o en caso de requerir dicha documentación de manera física, estas quedan a su disposición en las instalaciones que ocupa este Juzgado.-----

**Notifíquese y cúmplase.** Así lo provee y firma, la licenciada Roberta Amalia Barrera Mendoza, Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado del Segundo Distrito Judicial.-----

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA DEMANDADA PASA ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V., LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Y SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

C. NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.  
LIC. MILDRED SELENE UC GARCES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
JUZGADO LABORAL  
SEDE CIUDAD DEL CARMEN CAMP  
NOTIFICADOR

CERTIFICACIÓN.- Con fecha de hoy seis de agosto de dos mil veintiuno, siendo las siete horas con cuarenta y cinco minutos, hago constar que se tiene por notificado mediante buzón electrónico al C. **C. ELUVINA COTA DE LEON**, parte actora, del auto de fecha tres de agosto del dos mil veintiuno, a través del correo electrónico mcmmauriciocruz@hotmail.com, dentro del expediente 11/20-2021/JL-II, mediante el Sistema de Gestión y Expediente Electrónico en materia de Justicia Laboral (SIGELAB), de conformidad con el artículo 745 Ter fracción I en relación al 747 fracción III y IV de la Ley Federal del Trabajo en vigor, del cual se desprende que dio lectura al acuerdo en mención, el día tres de agosto del año que transcurre, a las trece horas con diecisiete minutos; por lo que quedó notificado respecto a que se ordenó regularizar el procedimiento y en consecuencia, se deja sin efecto lo proveído en el punto PRIMERO del acuerdo de fecha siete de julio del año que transcurre en el que se tuvo por perdido su derecho a la C. DELFINA MORALES SOTO, prevaleciendo lo ordenado en el punto SEGUNDO del citado acuerdo, así mismo, se queda sin efecto las notificaciones de los acuerdos de fecha ocho de junio y siete de julio que se realizaron por estrados a la parte demandada; de conformidad a lo estipulado en el artículo 747 fracción III de la Ley de la Materia en vigor.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Conste y Doy Fe.- C. NOTIFICADORA INTERINA.-LIC. MILDRED SELENE UC GARCÉS. -----

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE DEFENSA PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

tribunavirtual.poderjudicialcampeche.gob.mx/estado/cu/120/expediente/18

Marcos Cruz Moreno mcmmauriciocruz@hotmail.com

### Notificaciones

En esta sección se visualizan las notificaciones leídas y pendientes, las cuales fueron realizadas al usuario seleccionado

Expediente	Mensaje	Fecha de Lectura	Estatus
11/20-2021/JL-II	Por este medio se notifica que en el expediente 11/20-2021/JL-II, se registró una nueva actuación de tipo Acción	3 ago 2021 10:17:38	<input checked="" type="checkbox"/>
11/20-2021/JL-II	Por este medio se notifica que en el expediente 11/20-2021/JL-II, se registró una nueva actuación de tipo Oficio	3 ago 2021 12:51:38	<input checked="" type="checkbox"/>
11/20-2021/JL-II	Por este medio se notifica que en el expediente 11/20-2021/JL-II, se registró una nueva actuación de tipo Currida	14 jul 2021 10:10:45	<input checked="" type="checkbox"/>
11/20-2021/JL-II	Por este medio se notifica que en el expediente 11/20-2021/JL-II, se registró una nueva actuación de tipo Estrados	14 jul 2021 10:10:24	<input checked="" type="checkbox"/>
11/20-2021/JL-II	Por este medio se notifica que en el expediente 11/20-2021/JL-II, se registró una nueva actuación de tipo Estrados	13 jul 2021 10:09:38	<input checked="" type="checkbox"/>

Escriba aquí para buscar

6745 A-10 05/03/2021